

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
 LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 155

Fecha: 23/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2015 00482	Jurisdicción Voluntaria	JOHAN JAIRO - BARRERA ALVARADO	N.N.	Auto de Trámite el Despacho accede a expedir las copias solicitadas y, ordena que por secretaría se emita oficio dirigido a la Oficina de Desarchivo, con el fin de que remitan el expediente de manera digital. Lo anterior, por cuanto el expediente no reposa en el Juzgado, se encuentra a disposición de la oficina de archivo general del Palacio de Justicia y es imposible expedir las copias solicitadas sin tener el expediente.	20/11/2020	
54001 31 60 005 2016 00738	Ejecutivo	DIANA VIANEY CARDENAS MURILLO	CARLOS ARTURO SOLANO SUAREZ	Auto decreta medida cautelar Se decreta el embargo del 12.5% del total recibido por el demandado y la cuenta del banco Davivienda	20/11/2020	
54001 31 60 005 2019 00199	Alimentos para menores	ELIANA MARCELA HURTADO NIZ	GERMA RUZ DIAZ	Auto termina proceso por desistimiento Se termina por desistimiento tácito la parte demandante no cumplió con la carga de notificar al demandado a pesar de los requerimientos que se le efectuaron	20/11/2020	
54001 31 60 005 2019 00277	Verbal	MAGDA DEL PILAR RAMIREZ SUAREZ	REINALDO - SERRANO OTERO	Auto de Trámite Se tiene por agregado al expediente lo aportado por la señora MAGDA DEL PILAR RAMIREZ SUAREZ, consistente en la notificación de la sentencia al señor REINALDO SERRANO OTERO.	20/11/2020	
54001 31 60 005 2019 00397	Verbal	CRUZ EDIL - LIZARAZO	NICOLAS BALAGUERA DIAZ	Auto que Ordena Requerimiento teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dentro de la foliatura, se requiere a la parte demandante para que informe el lugar donde falleció el señor NICOLAS BALAGUERA DIAZ, si requirió asistencia médica, donde se le practicó la respectiva necropsia y/o cualquier otra información a efectos de llevar a cabo la reconstrucción del perfil genético con relación al señor CRUZ EDIL LIZARAZO.	20/11/2020	
54001 31 60 005 2019 00456	Verbal	VIRGINIA YASMIN RODRIGUEZ EPALZA	JUAN JOSE CHINOME VARGAS	Auto que Ordena Requerimiento el Despacho ordena requerir a la señora VIRGINIA YASMIN RODRIGUEZ EPALZA a través de su apoderado judicial, para que a ello proceda, de conformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., so pena de Decretar el Desistimiento Tácito, a notificar al señor JOSE EUCLIDES CHINOME	20/11/2020	
54001 31 60 005 2019 00699	Ejecutivo	MARIA FERNANDA VILLAMIL HERNANDEZ	OSCAR ALEJANDRO TOCAREMA MORALES	Auto de Trámite Designar como CURADOR AD-LITEM del demandado OSCAR ALEJANDRO TOCAREMA MORALES a la Dra. VIVIANA PATRICIA URBINA SANCHEZ, quien se puede ubicar en: Calle 9 No. 0E -104 Edif TURIN, Oficina 201, Barrio Latino grupojuridicoempresas@gmail.com (314) 220 5207 - (314) 217 2681 - 037 designado de oficio de conformidad con el numeral 7 del art. 48 C.G.P.	20/11/2020	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00244	Verbal	MARY LUZ CARDENAS PEREZ	HENRY - RODRIGUEZ BALCACER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 14 de Diciembre a las 9:00 de la mañana para llevar a cabo las audiencias que corresponden al art. 372 y 373 del C.G.P.	20/11/2020	
54001 31 60 005 2020 00268	Verbal	WALTER GARCIA	OMEIDA QUINTERO SANCHEZ	Terminación Por Conciliación Se ordena el archivo por carencia actual del objeto, se divorciaron de común acuerdo ante notaria	20/11/2020	
54001 31 60 005 2020 00282	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YENNY CONSUELO SANCHEZ RINCON	WILSON LINDARTE CARRASCAL	Auto reconoce personería Se reconoce como apoderado de la niña H.L.R. al dr. LUIS ALBERTO BOHORQUEZ NIÑO, niña a quien se reconoce como heredera del causante, y se toman decisiones con respecto a las medidas cautelares solicitadas	20/11/2020	
54001 31 60 005 2020 00334	Jurisdicción Voluntaria	NATALIA JULIANIMENSES CHINCHILLA	N.N.	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	20/11/2020	
54001 31 60 005 2020 00345	Verbal	LUIS ALFREDO GOMEZ CELY	OLGA LUCIA - SANDOVAL BECERRA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	20/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA